Neiva Huila, 4 de diciembre de 2024

CA-036-3204

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atte: Ing. JESÚS EDUARDO RINCÓN SILVA
Director Territorial Huila y Supervisor del Contrato
Atte: Ing. PAOLA ANDREA RAMIREZ PUYO
Apoyo a la supervisión

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 3203 de 2024, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HOBO – YAGUARA, SECTOR HOBO – INSPECCIÓN DE LETRAN, RUTA 45HL01, DEL PR1+0350 AL PR23+0100. (PRODUCTO VIA PRIMARIA MANTENIDA)". DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: APROBACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2

Cordial saludo,

José Herney Polo Sotto, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.201.242 expedida en Garzón (Huila), en calidad de representante legal de Calima Construcciones S.A.S., con NIT 900.283.060-0, actuando como empresa interventora bajo el Contrato No. 3204 de 2024, correspondiente al contrato de obra de la referencia, y atendiendo la solicitud de prórroga presentada por el contratista Consorcio Kairos, informa que, con base en los argumentos técnicos expuestos, se ha aprobado la extensión del plazo contractual por trece (13) días adicionales para asegurar el cumplimiento óptimo de las actividades pendientes.

La aprobación de esta prórroga se basa en que las condiciones iniciales que motivaron la Prórroga No. 1 ya han sido superadas. No obstante, tras la inspección realizada en los sitios priorizados, se identificó que, debido a las intensas precipitaciones en la zona, es indispensable llevar a cabo una intervención previa que garantice la estabilidad de las obras de pavimento proyectadas.

En consideración a estos factores, esta interventoría aprueba la prórroga solicitada hasta el 17 de diciembre de 2024, con el propósito de disponer del tiempo necesario para completar la ejecución del contrato una vez la base granular se encuentre en condiciones óptimas, permitiendo posteriormente la disposición adecuada de la mezcla asfáltica.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.
Sin otro particular.

Atentamente,

JOSÉ HERNEY POLO SOTTO
Calima construcciones S.A.S.